



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRIMERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 14 -2020-G.R.CAJ

INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICISTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: "INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICISTA".

2. Cantidad: Un (01) - Profesional.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sede del Gobierno Regional de Cajamarca - Gerencia Regional de Infraestructura.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. • Seis (06) meses de experiencia en el sector público, en tareas afines al cargo. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol, cooperación, iniciativa, trabajo en equipo. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista. • Colegiado y con Habilidad Vigente. |





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

| | |
|--|--|
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | <ul style="list-style-type: none">• Cursos o especializaciones en el sistema INVIERTE.PE• Curso de AUTOCAD.• Curso en S10.• Cursos o especializaciones en proyectos de electrificación.• Curso en Microsoft Office |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos en la Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE)• Conocimientos en Formulación y Evaluación de Proyectos de Pre Inversión. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como **"INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICISTA"** en la Unidad Formuladora Sede central de la Gerencia Regional de Infraestructura, desarrollando actividades definidas por:

- Formulación y evaluación de proyectos del ciclo de inversión de acuerdo a la normativa vigente.
- Elaboración de informes y opiniones técnicas, de acuerdo a la naturaleza de los proyectos que desarrolle.
- Supervisar los proyectos a cargo de la Unidad Formuladora Sede Central.
- Participar de la formulación y evaluación de los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo regional de corto, mediano y largo plazo en concordancia con las políticas nacionales y regionales.
- Realizar trabajo de campo necesario en cualquier parte del territorio regional y nacional, de ser necesario, para la formulación de los estudios de Pre – Inversión, según normas establecidas.
- Coordinar con el responsable de la Unidad Formuladora de la Sede Central y otras oficinas del Gobierno Regional de Cajamarca todo lo que concierne con la formulación de los proyectos.
- Otras funciones que le asigne este despacho.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca |
| Duración del Contrato | Tres (3) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales |
| Remuneración mensual | S/ 3,104.00 (Tres Mil ciento cuatro y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECEI. |

